



CIRCULAR EJC25-78

PARA: ÚNICAMENTE PARA SERVIDORES JUDICIALES QUE TENGAN A SU CARGO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, PROCESOS DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL EN TODO EL PAÍS.

DE: GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

ASUNTO: CONVOCATORIA “SEMINARIO REGIONAL HACIENDA PÚBLICA 4.0: PLANEACIÓN ESTRATEGICA UNA MIRADA DESDE LA CONTRATACIÓN ESTATAL”

FECHA: 29 de septiembre de 2025

Atento saludo estimados (as) servidores (as) judiciales, empleados (as) judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, tiene previsto la ejecución de las actividades académicas dirigidas a Servidores y servidoras judiciales cuya labor se centra en la planeación, ejecución y vigilancia de los recursos financieros de la Rama Judicial.

Extendemos una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica relacionada con el Programa de Formación Específica, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD	Link de inscripción
		INICIO	FINAL			
Bogotá	Seminario Regional Hacienda pública 4.0	Lunes, 24 de noviembre	Martes, 25 de noviembre	Todo el país	B-learning (presencial y virtual)	ENLACE DE INSCRIPCIÓN

2. MODALIDAD:

Presencial: Únicamente para servidores judiciales que tengan a su cargo actividades relacionadas con la ejecución de recursos de inversión, programación presupuestal, procesos de planeación y contratación de la Rama Judicial en todo el país, que generen el pre registro y que sean admitidos.

Virtual o remoto: Mediante transmisión vía streaming para las personas interesadas que articulan el sector justicia y aquellos funcionarios(as) y empleados(as) judiciales de la especialidad que no puedan participar de la actividad presencial.

3. INSCRIPCIONES:

Los servidores judiciales interesados en asistir a esta actividad de manera presencial, deberán inscribirse únicamente a través del enlace web de la Escuela Judicial [ENLACE DE INSCRIPCIÓN](#); para tal efecto, las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día 18 de noviembre de 2023 o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.**

Los usuarios ya registrados en nuestra plataforma podrán ingresar con sus credenciales (usuario y contraseña), buscar la actividad académica relacionada e inscribirse en la misma. Si aún no cuenta con usuario de acceso, lo invitamos a consultar el instructivo de registro e inscripción en el siguiente link: [INSTRUCTIVO DE REGISTRO](#) (haga clic en: instructivo de registro).

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#) (haga clic en: soporte técnico).

4. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizarán atendiendo al presupuesto asignado a la actividad académica.

Quienes sean admitidos recibirán vía correo electrónico la confirmación de su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- **Gestionar su situación administrativa (permiso o comisión), de manera previa a su participación en la actividad académica, de conformidad con lo señalado en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.**
- **Una vez resuelta su situación administrativa,** confirmar su asistencia con el colaborador del call center del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y demás información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad académica.
- Asistir puntualmente y a la totalidad de la actividad académica, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial, hacen esfuerzos para apropiar recursos humanos y presupuestales para la realización y ejecución logística de las actividades de capacitación de los servidores(as) judiciales. **Agradecemos su comprensión y puntual asistencia, dado que, en caso de incumplimiento o inasistencia total o parcial, el servidor judicial deberá reintegrar la totalidad de los recursos presupuestales invertidos para su participación, salvo que concurra fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.**

Nota: Quienes a través del proceso anterior no sean admitidos para el evento presencial, se admitirán al grupo virtual o remoto y serán notificadas por medio de correo electrónico, para que asistan virtualmente a través de la transmisión vía streaming, se garantiza de esta manera su participación y asistencia y se otorgará la certificación respectiva previo cumplimiento de las condiciones establecidas

5. GASTOS ASUMIDOS POR LA ESCUELA JUDICIAL:

La Escuela Judicial, para los servidores admitidos presencialmente **asumirá únicamente** los gastos de **tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación**, según cada caso y de acuerdo con el presupuesto asignado para el desarrollo de la actividad académica. Lo anterior, siempre y cuando él o la discente hayan sido previamente admitido(a) y se encuentre en el preregistro de la actividad académica. Los gastos de transporte terrestre no serán asumidos por la Escuela Judicial.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Juan Manuel Garavito Pachón en el correo electrónico: jgaravip@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto: **“seminario regional hacienda pública 4.0”**

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

GAMS/JMGP